Caso Ahumada; un ejemplo de cómo se puede torcer la justicia

Por José Contreras LA Crónica

Sábado 12 de Mayo, 2007

El caso del empresario Carlos Ahumada, el gran corruptor del PRD que pagó con varios años de cárcel y de hostigamiento su decisión de exhibir la proclividad de algunos perredistas cercanos a López Obrador hacia el dinero de procedencia dudosa, es un ejemplo de cómo se puede torcer la justicia. Difícilmente alguien podría decir que Carlos Ahumada es una persona honorable, pues el solo hecho de ofrecer miles de dólares a políticos que tenían poder, a cambio de favores o beneficios para sus empresas, y además filmarlos, lo descalifica.

Probablemente Carlos Ahumada cometió delitos al obtener contratos de obra pública en los gobiernos perredistas no sólo del Distrito Federal, sino de Michoacán, a cambio de financiar campañas políticas. Pero si así fue, difícilmente lo sabremos, pues Ahumada no fue objeto de una investigación jurídica seria, sino de una persecución política.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a cargo de Bernardo Bátiz, solicitó orden de aprehensión en contra de Carlos Ahumada sólo a partir del 3 de marzo del 2004, cuando se difundió el primer video en el que aparece René Bejarano —principal operador político de López Obrador—recibiendo miles de dólares del empresario.

Sólo entonces la PGJDF ejerció acción penal en contra de Carlos Ahumada, cuyas propiedades fueron cateadas e intervenidas. Huyó del país y fue detenido el 30 de marzo del 2004 en Cuba, a petición del gobierno de México.

Ya para entonces, Ahumada era objeto de un linchamiento mediático por parte del Gobierno del Distrito Federal, que lo había "responsabilizado" de la "filtración" de los videos en donde aparecen perredistas que se dejan corromper, como si lo importante fuera saber quién filmó y entregó a los medios los videos y no en dónde quedaron los dólares recibidos por Bejarano, Imaz y otros.

El 2 de abril, el propio López Obrador violaba la secrecía de una averiguación previa al revelar que el chofer de Ahumada había declarado que por lo menos en seis ocasiones el empresario se reunió con el ex presidente Carlos Salinas, como si el solo hecho de reunirse con el ex primer mandatario, fuera un delito.

En Cuba, Carlos Ahumada fue sometido a un severo interrogatorio político. Aunque la orden internacional de captura sólo se refería al delito de fraude genérico, las autoridades de la isla le preguntaron insistentemente sobre la difusión de los videos en los que exhibe a los perredistas y le arrancaron la "confesión" de que se trató de un complot, muy a tono con la teoría que defendía todos los días López Obrador.

Nuevamente se ponía como "delito" la difusión de los videos, por encima del contenido de los mismos El gobierno federal solicitó a las autoridades cubanas la extradición de Carlos Ahumada, pero sorpresivamente, el gobierno de Fidel Castro decidió deportarlo hasta el 28 de abril del 2004. Por esos días, funcionarios del Partido Comunista Cubano y de la embajada de la isla en nuestro país se reunieron en México con dirigentes y legisladores del PRD, quienes solicitaron que Ahumada fuera deportado y no extraditado, para que el Gobierno del DF tuviera la oportunidad de juzgarlo de inmediato. Desde el 28 de abril del 2004, cuando ingresó al Reclusorio Norte, hasta el pasado martes en que fue liberado, Carlos Ahumada estuvo incomunicado. El GDF le impidió hablar con los medios de comunicación a pesar de que el Reglamento de Reclusorios le concede ese derecho. Tras poco más de tres años en prisión, Carlos Ahumada fue absuelto de los tres procesos que se le seguían, lo que confirma el escaso sustento jurídico que tenían las acusaciones en su contra. La PGJDF no fue capaz de sostener las imputaciones que le hacía al empresario y casualmente decidió bajar la guardia cuando se dio el cambio de gobierno en el DF.

Si Ahumada es o no culpable de cometer algún delito lo tendrá que decidir la última instancia del Poder Judicial, que aún no está agotada.

Pero este caso ilustra la forma en que un gobierno puede manipular la justicia en contra de sus adversarios y lleva a la reflexión sobre la necesidad, cada vez más imperiosa, de dotar de autonomía al Ministerio Público a nivel estatal y federal.